



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.652.1

MAT: Declara Inadmisibile propuesta presentada en la Licitación Pública ID N° 3734-46-L115 y Desierto el proceso licitatorio, correspondiente a la adquisición Materiales diversos de Ferretería y Otros, para Programa Autoconsumo 2014.
Laja, Abril 16 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco(s) y del Encargado de Adquisiciones de fecha 16-04-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Aclaraciones no respondidas en ID N° 3734-46-L115
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-46-L115
- 4.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas de; Soc. Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda R.U.T. 76.267.765-2, Gonzálo Parada Zúñiga R.U.T. Juan Aguayo González R.U.T. y Juan Pobleto Cano R.U.T.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas presentadas en ID N° 3734-46-L115 de fecha 14-04-2015.
- 6.-Licitación Pública ID N° 3734-46-L115 de fecha 06-04-2015
- 7.-D.A. N° 2364 de fecha 02-04-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 156 de fecha 04-03-2015, del Departamento Desarrollo Comunitario, Programa Autoconsumo 2014.
- 9.-D.A. N° 6806 de fecha 27-10-2014, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Programa Autoconsumo".
- 10.-Resolución Exenta N° 3437 de fecha 29.09.2014.
- 11.-Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la comuna de "Laja" entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Laja.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Inadmisibile la propuesta presentada por la empresa Ferretería Konatex Ltda y Desierta la Licitación Pública ID N 3734-46-L115 de fecha 06-04-2015, debido a que la propuesta no se ajustó a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases, correspondiente al llamado "Adquisición Materiales diversos de Ferretería y Otros", para Programa Autoconsumo 2014.
- 2.-**AUTORÍZASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO-ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Control, SSMM, Adquisiciones